

TRABAJO FINAL DEL GRADO EN FILOSOFÍA

UNIVERSIDAD DE MURCIA

CURSO 2015/2016

¿FUE THOREAU ANARQUISTA?¹

DIEGO CLARES COSTA

TUTOR: EMILIO MARTÍNEZ NAVARRO

¹ Esta edición ha sido corregida tras su presentación y defensa oral. Última corrección el 16/2/2016

ÍNDICE

Introducción.....	2
I. Sobre la afirmación de que Thoreau fue anarquista.....	4
1. Cuestiones conceptuales e históricas.....	4
2. Interpretaciones anarquistas del pensamiento de Thoreau	6
3. Conflicto en la crítica al gobierno	8
II. Críticas al gobierno y anarquía	9
1. Historia de las teorías anarquistas	9
a) Aparición y desarrollo del anarquismo.....	9
b) Anarquismo en Estados Unidos	12
2. La crítica de Thoreau al gobierno: contraste entre interpretaciones.....	15
3. La crítica de Thoreau al gobierno: <i>Resistance to Civil Government</i>	20
III. Conclusiones.....	26
1. Contexto histórico	26
2. Gobierno y anarquía	26
3. Conclusión: ¿fue Thoreau anarquista?	31
Bibliografía.....	33
Anexo I: Cronología.....	36

INTRODUCCIÓN

Durante estos últimos años, asuntos de índole ética y política, como la obediencia a la ley, la justicia, la conciencia individual, o la desobediencia civil, han tomado gran importancia en la situación política de España; la filosofía tiene el papel de responder a muchas de estas cuestiones, y sin duda uno de los métodos más comunes es volver la mirada atrás. Uno de los autores más influyentes en la política contemporánea, ya fuera o no su intención, es Henry David Thoreau (1817-1862), nacido en Concord, Massachusetts, y que ha servido de inspiración para líderes tan importantes como Mahatma Gandhi y Martin Luther King; Hannah Arendt refleja esta importancia en su ensayo *Civil Disobedience*, y las recientes publicaciones de sus obras en distintas editoriales indican que aún no se le ha olvidado.

Sin embargo, cuando intentamos buscar información sobre su pensamiento, encontramos muchos análisis poco precisos, muchas exposiciones breves e insuficientemente detalladas, que dan la imagen de que se trata de un autor al que no se ha estudiado en profundidad. En los diccionarios de filosofía política la presencia de Thoreau es mínima, si no inexistente; por ejemplo, encontramos una breve entrada en la *Enciclopedia de pensamiento político* (MILLER 1987), pero ninguna mención en el *Diccionario Akal de Filosofía Política* (RAYNAUD & RIALS 2001).

Durante el tiempo que he dedicado a estudiar el pensamiento de Thoreau, he encontrado varios análisis de su pensamiento. El que más ha llamado mi atención, y que me condujo a realizar este trabajo, es el del profesor de filosofía del derecho Jorge Francisco Malem Seña, quien considera a Thoreau como un autor anarquista y potencialmente violento². No es extraño encontrar en manuales sobre filosofía norteamericana, o sobre anarquismo, la afirmación “Thoreau es anarquista”, o “Thoreau fue anarquista”, aunque no es habitual que se le califique como violento; los fundamentos de estas afirmaciones son, en su mayoría, y como mínimo, confusos, de modo que un lector crítico podría cuestionarse hasta qué punto son acertadas. Atendiendo a manuales, biografías, y material especializado sobre Thoreau, sin embargo, hay una gran escasez de argumentos, tanto a favor como en contra, del presunto anarquismo del autor, y en sus textos no encontramos muchas aclaraciones al

² «[A Thoreau] la conciencia militante le ordena que asuma una actitud activa más agresiva, utilizando métodos violentos en caso de ser necesario.» (MALEM: 1988, p. 83)

respecto. Es por ello que considero necesario investigar esta idea, contenida en la afirmación “Thoreau fue anarquista”.

La obra más relevante para esta investigación, *Civil Disobedience*, adoptó este título tras la muerte de Thoreau, en la reedición de 1866 (en 1849 había sido publicada como *Resistance to Civil Government*). Antonio Lastra señala que esta publicación no tenía como única novedad el título, sino también algunas correcciones en su contenido, y que por ello es importante suponer que es un cambio que realizó Thoreau, aunque no tengamos constancia de que lo hiciera (LASTRA: 2012, p. 21n). Sin embargo, he decidido referirme a dicha obra, en este trabajo, como “*Resistance to Civil Government*”, en lugar del título posterior, por dos motivos:

1. Debido a que he intentado mantener un rigor histórico respecto del anarquismo, me parece también consecuente mantenerlo en el título que adoptó el texto en vida de Thoreau.

2. En el apartado dedicado al pensamiento político de Thoreau expongo el motivo del título original según Rosenwald (que no desaparece en el contenido de la edición de 1866), y me parece un punto muy importante para discutir el tema que ocupa este trabajo.

Además, para completar el análisis de este texto, he utilizado, como complemento al texto en inglés, dos traducciones al español. A la primera me refiero como “edición A” (THOREAU 2012a) y a la segunda como “edición B” (THOREAU 2012b).

Es conveniente añadir que el presente trabajo tiene un objetivo adicional: iniciar la implantación del pensamiento de Henry David Thoreau en los estudios de filosofía, ya que es generalmente olvidado, y muy escuetamente mencionado, a lo largo de la carrera que he cursado. La ausencia de Thoreau es notable, y su presencia se ve limitada a unas pocas menciones sobre estética y filosofía política. La riqueza de la filosofía de este autor abarca mucho más, y se echa en falta un análisis en profundidad de la misma. Me sirvo de este trabajo como alegato a favor de la revisión filosófica de sus textos.

I. SOBRE LA AFIRMACIÓN DE QUE THOREAU FUE ANARQUISTA

1. Cuestiones conceptuales e históricas

Abordar una investigación como ésta, acerca de si Thoreau fue anarquista, implica prestar una atención especial a qué entendemos cuando decimos “anarquía”, “anarquismo” o “anarquista”. La misma forma verbal parece aportar cierto sentido extra a la afirmación, de modo que no es lo mismo decir “Thoreau es anarquista” que “Thoreau fue anarquista”, dando a entender la segunda que perteneció a una corriente anarquista que existía en su época, mientras que la primera puede incluir interpretaciones presentistas, extendiéndose a “en la actualidad, las ideas de Thoreau son consideradas anarquistas”, lo que sería una inversión del objeto de nuestra investigación, es decir, que en lugar de a la influencia del anarquismo en Thoreau (lo que es necesario y suficiente para afirmar “Thoreau fue anarquista”), se atendería a la relación de Thoreau con cualquier teoría anarquista, incluso la actual, lo que confundiría la investigación. Es necesario, por tanto, exponer históricamente las ideas anarquistas.

El problema se complica cuando observamos que hay, como regla general, una inestabilidad en las definiciones de la teoría anarquista. Félix García señala que estas imprecisiones son habituales a la hora de esbozar el anarquismo, cuyo ideario se ha retratado de forma tan confusa que se incluyen en él autores tan variados como Thoreau, Stirner, Tolstoi, Camus o Diderot (GARCÍA: 1985, pp.17-18). Esta indefinición del anarquismo no ayuda en absoluto a dilucidar la pertenencia o no pertenencia de Thoreau al mismo; es más, aparece como un gran obstáculo en el primer problema que se debe resolver para comenzar a investigar la cuestión. Si no hay un concepto claro de “anarquismo” con el que trabajar, todo el desarrollo se convierte en un cúmulo de suposiciones y pareceres sin fundamento.

Antes de comenzar un análisis a fondo del ideario anarquista, sin embargo, y justo cuando comenzamos a fijarnos en ello, nos damos cuenta de un problema mayor que esconde su indefinición, y que guarda una fuerte relación con el primer planteamiento del problema; se trata del desarrollo histórico de la corriente anarquista. Para entender qué significa decir “Thoreau fue anarquista”, no solo tenemos que atender al significado de las partes, sino a la historia de las mismas. Podemos no saber qué significa exactamente “ser anarquista”, pero si el desarrollo histórico-social de aquello que sea “ser anarquista” no permite a Thoreau serlo, la cuestión queda resuelta, al menos desde

un planteamiento estrictamente histórico. Cuando atendemos esto, enseguida nos percatamos del segundo problema: hay una posibilidad demasiado estrecha, demasiado improbable, de que la corriente anarquista influyera en Thoreau, pero no lo suficiente como para quedar, en un primer momento, descartada; la corriente anarquista en el siglo XIX tuvo un desarrollo casi simultáneo al pensamiento político de Thoreau, y sus focos se concentran en Francia. Esto se aprecia claramente en la cronología (ver Anexo I), en la que se observa cómo el primer uso del término “anarquía” para designar una propuesta política no aparece hasta 1850, cuando Thoreau ya ha expuesto su conferencia sobre la desobediencia (ver Anexo I).

Se reconoce a Proudhon como el primero en utilizar este término, en 1840, pero es Bellegarrigue, en 1850, quien publica el primer manifiesto anarquista conocido en su revista *L'Anarchie*, de la que apenas vieron la luz dos números (NETTLAU: 1978, p. 64). Sin embargo, es habitual situar el origen de la corriente anarquista en William Godwin, o relacionarla con autores ajenos al término, como Josiah Warren; el absurdo de esta cuestión llega al punto de que ni siquiera Godwin, cuyas ideas son anteriores a las de Proudhon, llegó a ser una influencia para el francés, que rechazó su obra sin llegar a conocerla en profundidad. El origen del término se encuentra, por tanto, pendiendo entre Proudhon y Bellegarrigue, cuya relación con el pensamiento transcendentalista, y en especial con el de Thoreau, es muy dudosa. Las especulaciones sobre el posible encuentro e intercambio de ideas entre Bellegarrigue y Thoreau, en el periodo en el que el primero viaja a Estados Unidos (1846-1848), son muy confusas. Xavier Díez afirma con contundencia que, efectivamente, ambos tuvieron algún tipo de contacto (DÍEZ: 2007, p. 58), haciendo referencia a George Woodcock (1979) y a Max Nettlau (1978). Tendremos que remitirnos, pues, a las fuentes de ambos, y si esta información no tiene una base sólida, no quedará más remedio que rechazarla; pero, incluso, de aceptarla tendríamos que señalar la insuficiencia de la misma, ya que, en ese periodo, ni Bellegarrigue ni Thoreau habían publicado sus ideas políticas, de modo que seguramente Bellegarrigue aún no las había desarrollado, puesto que provienen en su mayor parte de su experiencia en Estados Unidos (NETTLAU: 1978, p. 63), y además, como señala Lawrence A. Rosenwald, Thoreau modifica las suyas sobre la desobediencia desde su negativa a pagar impuestos en 1847, pasando por su conferencia de 1848, hasta la publicación de *Resistance to Civil Government* en 1849 (ROSENWALD: 2000, pp.154-159).

Extraigo de aquí las siguientes consideraciones: que para afirmar “Thoreau fue anarquista” se requiere centrar la atención en sus influencias, y no puede englobarse en la imprecisión de “Thoreau es anarquista”; que hablamos de dos cosas distintas cuando nos referimos al anarquismo antes y después del periodo comprendido entre 1840-1850, y que, de considerar anarquistas a Godwin o Warren, debemos hacerlo entrecomilladamente, en referencia a un mero paralelismo ideológico; y que la simultaneidad del desarrollo del pensamiento político de Thoreau y el anarquista no es motivo suficiente para suponer una relación, y, de no encontrar pruebas fiables de la misma, las fechas indican que tal relación es altamente improbable. Desde esta perspectiva, el primer problema que conviene atender es la definición histórica del anarquismo, en dos puntos: el origen de la teoría anarquista, y la influencia que pudo tener en Thoreau.

2. Interpretaciones anarquistas del pensamiento de Thoreau

Independientemente de la conclusión que demos al primer problema, se nos plantea otro: hay interpretaciones anarquistas del pensamiento de Thoreau, y no podemos ignorarlas. Si la solución al primer problema es positiva (“Thoreau fue anarquista”, o, si queremos matizar preventivamente, “Thoreau tuvo influencia del anarquismo”), debemos tenerlas en cuenta para analizar la influencia del anarquismo en Thoreau; si la solución es negativa (“Thoreau no fue anarquista”, o “Thoreau no tuvo influencia del anarquismo”), nos queda otra duda: ¿por qué hay interpretaciones anarquistas del pensamiento de Thoreau?, o, dicho de otro modo, ¿qué parecido tienen las ideas anarquistas y las de Thoreau, para que algunos intérpretes consideren que sí hay un parentesco? En esta segunda posibilidad aparece un problema posterior: si hay un parecido, tiene cierta justificación la afirmación “Thoreau fue anarquista”, aunque dictaminemos, a partir del primer problema, que Thoreau no tuvo influencia del anarquismo. Para entender cómo, debemos atender, al menos, a una consideración inicial de las interpretaciones anarquistas.

En múltiples análisis, tanto del anarquismo, como del pensamiento de Thoreau, y de su *Resistance to Civil Government*, podemos encontrar una interpretación recurrente: “Thoreau es anarquista”, o “Thoreau expone un anarquismo individualista”, y otras afirmaciones similares, siendo, en ocasiones, el título principal del trabajo en cuestión; así lo hace Jorge Malem Seña en *Concepto y Justificación de la Desobediencia Civil*,

George Woodcock en *El anarquismo*, Elliot Zashin en *Civil Disobedience and Democracy*, y Joseph Blau en *Men and Movements in American Philosophy* (en el capítulo “Henry David Thoreau: Anarchist”), entre otros. Es una dificultad, respecto a lo expuesto en el apartado anterior, que se distinga poco entre “Thoreau es anarquista” y “Thoreau fue anarquista”, aunque en ocasiones podemos observar el matiz. Pero no es muy frecuente, tras estas apreciaciones puntuales, encontrar un razonamiento que las justifique, o una referencia clara en la que basar esta interpretación; pero cuando se encuentra, aún así, alguna cita que ejemplifique este anarquismo, nunca resulta suficiente, a mi juicio. La referencia común a todos los autores anteriormente nombrados es la siguiente: «“That government is best which governs not at all”; and when men are prepared for it, that will be the kind of government which they will have.» (THOREAU: 1906a, p. 356) Sin embargo ésta no es propiamente una afirmación anarquista, y por eso Zashin dice que «Thoreau virtually proclaims himself an anarchist» (ZASHIN: 1972, p. 58). Pero al margen de Zashin, rara vez encontramos este matiz, y en los demás autores parece pasar desapercibido el hecho de que Thoreau, en ningún momento, llega a afirmar su anarquismo de modo explícito. Hay tal oscuridad al respecto, que incluso Zashin vuelve a dar un giro al final de su exposición sobre Thoreau, para asociarlo con el pensamiento liberal (ZASHIN: 1972, p. 61). Aquí se nos presenta un segundo problema: la falta de precisión en las interpretaciones anarquistas de Thoreau.

He señalado intencionadamente los dos tipos de afirmaciones que encontramos a menudo sobre Thoreau, a saber: que es *anarquista*, y que es *anarquista individualista*. Ambas afirmaciones son problemáticas, y más aún cuando, en algunas ocasiones, se habla indistintamente de anarquismo y de individualismo, lo que ejemplifica la crítica que hace Félix García a los historiadores del anarquismo. La cuestión principal para abordar este problema es, por tanto, atender a qué conceptos y qué argumentos aparecen en las interpretaciones anarquistas, para así poder organizarlos y distinguir si, en contraste con el desarrollo histórico del anarquismo, tienen o no sentido.

El problema de afirmar “Thoreau fue anarquista” tiene, por tanto, otro matiz, en cuanto atendemos a la indefinición del anarquismo; podríamos pensar que estamos solucionándolo desde el momento en que hacemos una definición clara del concepto histórico, pero en realidad estaríamos ignorando la amplitud del problema. Desde la primera perspectiva abordamos la afirmación “Thoreau fue anarquista” en sentido riguroso, pero la mayor parte de las interpretaciones anarquistas nos muestran un

sentido laxo, que nos hace preguntarnos, no por la influencia de la corriente anarquista en nuestro autor, sino por la similitud de algunas ideas anarquistas con las de Thoreau. Estas interpretaciones pueden mostrar que, pese a no existir una influencia directa, sí hay una similitud suficiente, que podría justificar la afirmación “Thoreau es anarquista” desde una perspectiva global y con ciertos matices, siendo el más importante, como aspecto principal del anarquismo, la oposición a la existencia de un gobierno externo al individuo (ya que, siendo rigurosos, el anarquismo acepta un tipo de gobierno: el autogobierno).

3. Conflicto en la crítica al gobierno

No son pocas las interpretaciones que asignan a Thoreau una oposición a la existencia del gobierno; pese a no tener constancia de ninguna afirmación anarquista, si encontramos esta idea en Thoreau podemos asignarle el fundamento más básico del pensamiento anarquista, lo que justificaría en cierta medida la afirmación “Thoreau fue anarquista”. Este objetivo es el que parecen perseguir todas las interpretaciones anarquistas, ya que ninguna de ellas es capaz de justificarse respecto de los problemas anteriores.

Esta idea también genera un conflicto importante; si bien Zashin, y otros intérpretes, consideran siempre la afirmación, ya citada, con que Thoreau da inicio a su *Resistance to Civil Government*, no tienen en cuenta otra que puede leerse poco después: «But, to speak practically and as a citizen, unlike those who call themselves no-government men, I ask for, not at once no government, but *at once* a better government.» (THOREAU: 1906a, p. 357) Esta frase tiene mucho contenido, pero quedémonos por ahora con su negativa, tanto a llamarse a sí mismo “hombre sin gobierno”, como a reclamar la ausencia del mismo. Las interpretaciones anarquistas suelen obviar este fragmento. Pero esto no es una desacreditación; lejos de ello, es una puerta hacia el análisis de las ideas políticas de Thoreau, que es el punto fuerte de esta discusión.

II. CRÍTICAS AL GOBIERNO Y ANARQUÍA

1. Historia de las teorías anarquistas

a) Aparición y desarrollo del anarquismo

El anarquismo, como propuesta política, tiene una historia muy corta. Proveniente de “anarquía”, el término griego no indicaba, en la antigüedad, como actualmente, una organización sin autoridad, sino que se utilizaba como sinónimo de caos, de desorden, de confusión (MALATESTA: 1978, p. 27), de modo que los primeros autores que se consideraron anarquistas, que utilizaron este término en el sentido de una nueva propuesta organizativa, se apresuraron en separar ambas concepciones, definiendo la anarquía como una organización no-autoritaria, o sin gobierno (BELLEGARRIGUE: 1977, p. 13), e identificándola con la libertad (PROUDHON: 1975, p. 287) y el orden (BELLEGARRIGUE: 1977, p. 16).

Proudhon y Bellegarrigue son los primeros autores que reivindican en este sentido el anarquismo, pese a que existieron diferencias entre ellos. Aunque anteriormente otros autores, como Godwin o Stirner, habían expuesto teorías similares, ninguno había rescatado este término, que antiguamente era, y aún actualmente para muchos sigue siendo, peyorativo, para convertirlo en lo que sería un símbolo reivindicativo, junto a los movimientos socialistas y comunistas de la Primera Internacional y la Comuna de París (WOODCOCK: 1979, p. 102). De este éxito fue artífice, especialmente, Proudhon; su ideario se fundamenta en una oposición férrea a la autoridad y a toda limitación de los principios de libertad e igualdad.

El problema, siguiendo a Félix García, se encuentra tanto en la superposición de estos dos significados (que ya señala también Malatesta), como en la imagen confusa y mal generalizada que han dado los historiadores, y, entre otros, los mismos anarquistas. Un ejemplo claro es la concepción del anarquismo defendida por Kropotkin, que intentó explicar el movimiento anarquista más allá de su propia historia, como una tendencia natural humana. Según Kropotkin, desde la prehistoria hasta los tiempos modernos han existido movimientos rebeldes que se oponían a la autoridad, y que «podemos, por tanto, afirmar que en todos los tiempos ha habido anarquistas y estatistas» (WOODCOCK: 1979, p. 40). La gran mayoría de los historiadores anarquistas, si bien no han aceptado de buen grado esta premisa, sí que han aplicado sin miramientos el calificativo de “anarquista” a todo pensamiento con tintes anti-gubernamentales o

individualistas, posterior (e incluso anterior) a la fundación del anarquismo. Por esto quiero hacer una firme oposición a la irreflexiva clasificación que aquí se observa, tanto en Kropotkin como en la obra de Woodcock, y de algunos intérpretes de Thoreau, de los que hablaré en el segundo apartado, que manejan un concepto laxo de “anarquismo”. Para ello, tomo dos medidas: (1) una definición previa de “anarquismo”, y (2) una breve exposición de las principales ideas anarquistas.

(1) Adopto la definición que proporciona Félix García: «el anarquismo es una determinada corriente del pensamiento socialista y del movimiento obrero, que tiene su aparición y desarrollo en los siglos XIX y XX, y que se diferencia de las demás corrientes socialistas por su especial énfasis en la crítica al estado y por una defensa radical de la libertad individual compatible con la solidaridad, para lo cual propone un modelo autogestionario de sociedad.» A lo que añade: «filosofía social que surge y se desarrolla a lo largo del siglo XIX, con el comienzo de la revolución industrial y el nacimiento de la clase obrera.» (GARCÍA: 1985, pp. 18, 33)

(2) Como ya expuse, voy a centrarme en las ideas anarquistas que surgen entre los años 1840-1850, que son las más interesantes para entender el anarquismo que pudo influir en Thoreau; sería irrelevante centrarnos en propuestas posteriores. Así, nos quedan dos autores principales: Proudhon y Bellegarrigue.

Pierre-Joseph Proudhon (1809-1865)

Proudhon, nacido en el seno de una familia pobre, fue autodidacta, y supo aprovechar cualquier ocasión para expresar su reflexión sobre el Estado y la autoridad, de modo que, tras ser admitido con una beca en el Collège de Besaçon (en 1820), no tardó en introducir algunas ideas contra la propiedad, todavía confusas y desestructuradas, en un ensayo destinado a un concurso sobre la celebración de la festividad del Domingo (WOODCOCK: 1979, pp. 105-107). Hasta 1840 no publica la que será su obra más conocida, *Qu'est-ce que la propriété?*, el primer texto en que se defiende la anarquía como organización, como garante de la libertad y la igualdad como derechos naturales. Es una propuesta arriesgada, o más bien un juego: la anarquía de Proudhon defiende la organización, a pesar de que “anarquía” y “organización” eran antónimos hasta el momento. Desde Proudhon, el anarquismo se articula como una teoría a favor de la organización social sin autoridad, y esta característica es su principal fundamento, y no el caos (GARCÍA: 1985, p. 146-149). La propuesta de Proudhon es «romper la falacia estatal que pretende defender que la vida social sólo es posible si

existe la tutela protectora del gobierno, invirtiendo totalmente el planteamiento: todo gobierno tiene sentido en la medida en que responde a los intereses y necesidades de la sociedad, en la medida en que se reduce a administrar y deja de gobernar.» (GARCÍA: 1985, p. 150).

Esta idea es especialmente importante. El planteamiento de Proudhon en 1840 no exige necesariamente la eliminación de todo gobierno, sino solo de toda autoridad, de modo que permite la existencia de un gobierno “que no gobierne”. Es una idea similar a la defendida por Thoreau cuando afirma en *Resistance to Civil Government*: «That government is best which governs not at all» (THOREAU: 1906a, p. 356).

Proudhon centra su argumentación durante toda la obra en un aspecto: los derechos por naturaleza, y en especial la igualdad. Su oposición, tanto a la propiedad como a la autoridad, viene dada por este aspecto; argumenta cómo la defensa de la propiedad conduce siempre a la desigualdad, dice Proudhon, porque es un robo (PROUDHON: 1975, p. 31), porque se fundamenta en la apropiación por parte de unos y no de otros, que nunca pueden poseer lo mismo; que yo tenga una propiedad implica necesariamente que otro no la tenga (PROUDHON: 1975, p. 69).

La solución de Proudhon es rechazar toda organización que sea contraria a los derechos naturales, lo que implica abolir la propiedad, y propone un modelo de organización que él llama “libre”; esta sociedad libre implica: igualdad, anarquía, variedad, proporcionalidad, sociabilidad y orden (PROUDHON: 1975, pp. 286-289).

Anselme Bellegarrigue

Las noticias biográficas sobre Bellegarrigue son muy escasas. Se sabe que nació en los Pirineos entre 1820 y 1825, que en 1847 viajó por Estados Unidos, donde quedó impresionado por la concepción norteamericana de la libertad, y que fue a París en febrero de 1848, tras la revolución (NETTLAU: 1978, p. 63). Guiado, quizá, por una idealización de la libertad en Estados Unidos, fue muy crítico con los movimientos revolucionarios franceses. Su *Manifeste*, publicado en París en 1850, es el primero y menos conocido manifiesto del anarquismo.

Bellegarrigue coincide con Proudhon en la asociación del anarquismo con el orden (BELLEGARRIGUE: 1977, p. 16); este aspecto es fundamental, porque así se opone a la concepción clásica del término “anarquía”. En el planteamiento de ese orden, sin embargo, discrepan. Donde Proudhon defiende la igualdad, Bellegarrigue, influido por el liberalismo norteamericano, defiende la libertad, de modo que no trata de

argumentar contra la propiedad y los derechos individuales, sino a favor del individualismo, ya que «el interés colectivo es una consecuencia natural del interés del individuo. [...] En este caso mi interés es el que se impone.» (BELLEGARRIGUE: 1977, p. 18). Bellegarrigue, al considerar un punto de partida diferente, se instala en una crítica totalmente distinta: el fundamento de todo Estado es la imposición del poder de unos sobre otros (en la democracia, de la mayoría sobre la minoría), no criticando al poder por suprimir la igualdad sino por suprimir la libertad individual. Esta libertad también incluye la idea de igualdad, pero en otro sentido, ya que no la defiende, como Proudhon, por sí misma (de modo similar, Proudhon defiende la libertad en nombre de la igualdad).

Bellegarrigue se opone, como se ve en el fragmento anterior, a la concepción de un contrato o interés colectivo que englobe a toda una comunidad, ya que se trata de un artificio, de un acuerdo posterior a la misma sociedad. «Los hombres, como todos los animales de costumbres sociales, viven en sociedad por naturaleza. El estado natural del hombre es en sí el estado de sociedad; por lo tanto, es absurdo, cuando no infame, querer constituir con un contrato lo que está constituido por sí y a título fatal.» (BELLEGARRIGUE: 1977, p. 24) En este sentido, ya que todo intento de contrato social y de gobierno es un artificio, es antinatural, es también causa de conflictos y guerras, de enfrentamientos internos en una sociedad dividida por partidos e ideas. «Y agregó que siendo todo gobierno necesariamente una causa de antagonismo, de discordia, de asesinato y de ruina, aquel que, con su voto, concurre a la formación de un gobierno, es un provocador de guerra civil, un promotor de crisis y, en consecuencia, un mal ciudadano.» (BELLEGARRIGUE: 1977, p. 59).

La consecuencia más inmediata de esta diferencia de posturas es que Bellegarrigue, lejos de exigir una nueva organización, que sería artificial, se atrincheró en el argumento de que toda sociedad tiene su origen natural en los individuos, para ensalzar con ello la libertad y el goce (BELLEGARRIGUE: 1977, p. 20). Concluye, pues, con una llamada a desobedecer, o, más bien, a rebelarse contra todo gobierno, a favor de la ciudadanía.

b) Anarquismo en Estados Unidos

Ya puedo abordar, una vez expuesto el anarquismo de mitad del siglo XIX, su influencia en Estados Unidos. Pese a que esta influencia fue realmente escasa, puesto

que las obras de los anarquistas franceses se movieron poco por Gran Bretaña y Norteamérica, muchos historiadores han querido resaltar los movimientos liberales más extremos como pertenecientes al anarquismo, sin atender a que hubiera una influencia directa real. En el caso de Thoreau, es dudoso que tal influencia existiera, especialmente porque tanto en sus diarios como en sus principales obras políticas (*Slavery in Massachusetts*, *Life without Principle*, *A Plea for Captain John Brown*, y, principalmente, *Resistance to Civil Government*) hay una total ausencia de referencias al respecto; no solamente por no encontrar los términos clave que lo relacionen, sino también por la falta de alusiones a autores anarquistas (THOREAU 1906a; THOREAU 1906b). Tampoco Walter Harding recoge en su biografía de Thoreau datos que indiquen tal conocimiento por parte del de Concord (HARDING 1982).

Proudhon, aunque fue el autor principal del anarquismo en sus orígenes, y supo iniciar un movimiento que se hizo fuerte especialmente en Francia, Bélgica y España, explica Nettlau, no tuvo apenas repercusión en América hasta la publicación de las traducciones de Benjamin Tucker (NETTLAU: 1978, pp. 39-40, 49-51) (ver Anexo I).

La influencia de Bellegarrigue es más creíble. Ya introduje que, según Xavier Díez, el francés, «con anterioridad a su entrada en la esfera pública había viajado por Estados Unidos, donde contactó, por lo menos, con Thoreau» (DÍEZ: 2007, p. 58), y cita dos fuentes: *El anarquismo* de George Woodcock y *La anarquía a través de los tiempos* de Max Nettlau. Pero no hace referencia a fuentes de la época, ni a documentos que constaten dicho encuentro. Consultando las mismas ediciones citadas por Díez, encontramos que Woodcock afirma: «Esta concepción de la revolución mediante la desobediencia civil sugiere que Bellegarrigue, en América, pudo haber entrado en contacto al menos con las ideas de Thoreau.» (WOODCOCK: 1979, p. 257). Se refiere a la llamada a la desobediencia de la que hablé anteriormente, y no al concepto “desobediencia civil”, que no aparecería hasta 1866, tras la muerte de Thoreau. Pero Woodcock no cita ninguna fuente directa para justificar esta idea; estamos ante una mera suposición, como él mismo indica. En cuanto a Nettlau, si atendemos a la página referida por Díez y las posteriores, en todo el fragmento dedicado al francés no encontramos ninguna mención a su posible relación con Thoreau (NETTLAU: 1978, pp. 63-65), lo que hace tambalear aún más la rotunda afirmación de Díez, que pierde sus dos puntos de apoyo.

Pero si atendemos a las fechas, la cuestión se complica aún más. Díez hace una consideración muy genérica al decir que Bellegarrigue viajó por Estados Unidos hasta

1848; Nettlau reduce este viaje a 1847, e indica que volvió a París en febrero del año siguiente (NETTLAU: 1978, p. 63), pero no que llegara de su viaje en esa fecha, sino que debió ser antes. Thoreau se negó a pagar sus impuestos en 1846, pero no expuso sus ideas hasta las lecturas que realizó en enero y febrero de 1848, en Concord (ROSENWALD: 2000, p. 157). Podemos considerar la remota posibilidad de que, un mes antes de llegar a París, Bellegarrigue acudiera a la primera conferencia de Thoreau, pero no hay noticias de tal acontecimiento. Como aspecto final, quiero destacar que, según Nettlau y Woodcock, Bellegarrigue aún no había desarrollado sus ideas anarquistas, de modo que, aunque en algún momento anterior se encontrara con Thoreau, es casi imposible que este encuentro supusiera la influencia del anarquismo sobre el autor de Concord.

Concluyo hasta aquí que ninguno de los dos autores considerados principales del anarquismo del siglo XIX, hasta la muerte de Thoreau, ni los más conocidos autores “pre-anarquistas”, ni ningún ideario anti-gubernamental europeo, aparece referido en la obra de Thoreau. En el mismo texto *Resistance to Civil Government* no encontramos ninguna mención a autores anarquistas, si bien hay referencias a otros autores políticos (Thomas Jefferson, William Paley, y Benjamin Franklin, entre otros). Por tanto, el anarquismo, tal como surge en Francia a mitad del siglo XIX, no pudo influir en Thoreau, y, desde este aspecto, resulta imposible afirmar “Thoreau fue anarquista”.

La única salvación para esta postura histórica sería encontrar una relación directa entre Thoreau y los autores anarquistas norteamericanos que, aunque en su época aún no se denominaban de tal manera, tuvieron la misma influencia del socialismo utópico que los anarquistas franceses. En este grupo, el único autor que podemos considerar es Warren, ya que, como se observa en la cronología (ver Anexo I), comenzó a seguir a los socialistas utópicos en 1825, antes de que Thoreau realizara su acto de desobediencia. Warren comenzó a publicar en *The Free Enquirer*, periódico reformista neoyorkino, en 1830, firmando con las iniciales J.W. (BAILIE: 1906, pp. 25-28) Desde entonces, Warren se compromete con el activismo anarquista, llevando al extremo el socialismo utópico y proponiendo un sistema de auto-gobierno, con bases teóricas en el individualismo (WOODCOCK: 1979, pp. 442-445).

Pese a que en su introducción dice que «Thoreau was par excellence the Anarchist» (BAILIE: 1906, p. xxxiv), Bailie no habla de ninguna relación de Warren con Thoreau. Bailie no relaciona al que denomina el *primer anarquista americano*, Warren, con el que llama *anarquista por excelencia*, Thoreau; tampoco se encuentra

esta relación en los apartados que Nettlau dedica a Warren (NETTLAU: 1978, pp. 37-47) y a Thoreau (NETTLAU: 1978, p. 44), ni en la historia del anarquismo de Woodcock, ni en la *Biografía esencial* que dedica Casado a Thoreau (CASADO: 2004). Crispin Sartwell, en su introducción a los escritos de Warren, intenta establecer una relación entre este autor y el de Concord. Pese a este intento, Sartwell añade: «I know of no evidence that the transcendentalists were acquainted with Warren until late in all their lives, and no evidence that he was acquainted with them.» (SARTWELL: 2011, p. 34). Los miembros del Transcendental Club emersoniano, fundado en Boston, no tuvieron información sobre el activista de Ohio. La única relación con un autor que podemos considerar, por algunas de sus ideas, anarquista, es la que tuvo con su coetáneo y amigo Amos Bronson Alcott, del que hablaré más adelante, con el que mantuvo ciertas diferencias en este aspecto (ROSENWALD: 2000, p. 163).

Por tanto, desde un análisis histórico, sin ninguna evidencia que pueda respaldar esta relación, lo más sensato parece ser afirmar que Thoreau no tuvo contacto con las corrientes anarquistas; es más, desconoció a los autores anarquistas y sus teorías, incluso a los estadounidenses. Esto quiere decir que, si Thoreau fue en algún sentido, y partiendo de cierto análisis de su obra, un autor anarquista, no lo fue en el sentido histórico, o estricto, del término, sino en un sentido laxo.

2. La crítica de Thoreau al gobierno: contraste entre interpretaciones

Además de la cuestión histórica se hace necesario, tal como ya he señalado en el planteamiento inicial, analizar los argumentos en defensa del anarquismo de Thoreau, así como los argumentos en contra de esta tesis. La cuestión es si, teniendo en cuenta lo que entendemos en este trabajo por anarquismo, está justificado calificar así a Thoreau.

Argumentos de las interpretaciones anarquistas de Thoreau

Voy a utilizar como punto de partida el capítulo que Jorge Francisco Malem Señá dedica a Thoreau en *Concepto y justificación de la desobediencia civil* (MALEM: 1988, pp. 79-84). En las pocas páginas que dedica al norteamericano, cuestiona hasta qué punto podemos enmarcar a Thoreau en la figura que hoy asignaríamos a un “desobediente civil”, como a menudo se le califica sobre la base del título que adoptó su ensayo tras su muerte. Malem hace las siguientes afirmaciones:

Thoreau...

- A.1) No es un teórico de la democracia.
- A.2) No reconoce la autoridad de ningún gobierno.
- A.3) No reconoce la obligación moral de respetar la ley.
- A.4) Defiende que no se respete ninguna ley injusta.
- A.5) Defiende la primacía de la conciencia individual sobre las normas jurídicas.
- A.6) Reconoce deberes para con sus semejantes, pero no respecto al gobierno.
- A.7) Considera que la democracia no supone apenas avance respecto de la tiranía.
- A.8) No postula ningún modelo social ni político.

Al mismo tiempo, Malem introduce una serie de ideas. Las expongo separadamente porque las introduce por su cuenta, a diferencia de las anteriores, que extrae, supuestamente, de *Resistance to Civil Government*.

Thoreau...

- I.1) Extrae sus valores de un individualismo y subjetivismo extremos.
- I.2) Se considera súbdito, y no ciudadano.
- I.3) Es militante en una guerra personal contra el mundo.
- I.4) Es un enemigo de cualquier Estado.
- I.5) Adopta posiciones anarquistas.

Por último, señala cuatro consecuencias políticas de este planteamiento (aunque engloba las dos últimas en una sola):

Thoreau...

- C.1) Asume una actitud agresiva, aceptando métodos violentos si son necesarios.
- C.2) Está convencido de que solo él puede decidir lo que es correcto e incorrecto.
- C.3) Es antiinstitucionalista: rechaza los conceptos de delito y democracia.
- C.4) Es anticonvencionalista: menosprecia la sociedad y moral de su época.

Estas ideas retratan a grandes rasgos lo que consideran los autores que exponen alguna interpretación anarquista del pensamiento de Thoreau. Malem recoge, entre otros, los argumentos de Zashin, de quien solo cabría destacar que, finalmente, señala a Thoreau como un liberal (ZASHIN: 1972, p. 61), al contrario que Malem, quien se mantiene en el argumento de que Thoreau no tiene ninguna intención política, ya que se denomina *súbdito* y no *ciudadano*, es decir, que se considera *obligado* por el Estado y

no *partícipe* de él (MALEM: 1988, p. 80), algo que remite directamente a *Resistance to Civil Government*, y que se verá más adelante. Para comprobar si el análisis de Malem se sostiene, conviene primero compararlo con otras fuentes, principalmente de autores norteamericanos.

Sartwell tiene una respuesta clara y contundente: «Thoreau certainly was an anarchist» (SARTWELL: 2011, p. 37), al igual que Bailie: «Thoreau was par excellence the Anarchist. He would bow to no authority, denying the right of the State to compel him to support it. [...] As a tendency toward Anarchist thought the study of Thoreau must remain a permanent and potent influence in American literature.» (BAILIE: 1906, p. xxxiv-xxxv).

Pero la última afirmación de Bailie abre una duda: no parece estar diciendo lo mismo que Sartwell. Es decir, no parecen estar asignando lo mismo a Thoreau. Sartwell está convencido de que Thoreau mantenía unas ideas anarquistas que iguala a las de Warren (SARTWELL: 2011, p. 34). Bailie, sin embargo, no se dedica tanto a relacionar a ambos autores, como a resaltar la importancia de Thoreau en relación al pensamiento anarquista. Thoreau fue “por excelencia” un autor anarquista, dice Bailie, porque se le ha interpretado y ha influido en este sentido, como una tendencia hacia el anarquismo. Hay que entender que esta calificación no es la misma que la de Sartwell, para quien Thoreau es anarquista sin más.

Para completar esta visión anarquista, quiero destacar la exposición que hace Joseph L. Blau del filósofo de Concord. Blau parte de argumentos similares a los de Malem, pero no coincide con la idea de que Thoreau sea un autor extremo ni violento (I.1, C.1). Según la lectura que hace Blau de *Resistance to Civil Government*, Thoreau no se considera ciudadano, y defiende un gobierno que no gobierne, es decir, su modelo de gobierno es un “non-governing government”. «He was prepared to concede that all men are not yet ready for such a non-governing government, but added that when they were ready, that would be the kind of government they would have.» (BLAU: 1954, p. 135) La consecuencia de esta inacción es un Estado sin gobierno, que según Blau Thoreau aceptaría, sin considerarse por ello ciudadano (BLAU: 1964, p. 137). Son ideas similares a las de Malem (I.2, I.4). Sin embargo, con ello, Blau está dando un paso desde el “non-governing government” al “no-government”. Lo acertado o no de este paso tendrá que comprobarse en el análisis de *Resistance to Civil Government*.

Otras interpretaciones

Si bien ya he señalado que gran parte de las interpretaciones sitúan a Thoreau en el anarquismo, o en una postura muy cercana al mismo, también hay análisis totalmente contrarios a esta idea. Nicolas Walter afirma rotundamente que «Thoreau wasn't an anarchist» (WALTER: 2011, p. 42). Es lo que propone Ester Massó, quien afirma que: «La desobediencia de Thoreau se desmarca muy pronto y muy claramente de las posturas anarquistas o ácratas, ya que acepta en principio las “reglas del juego” democrático que regían en aquellos momentos en Estados Unidos.» (MASSÓ: 2007, p. 13). Massó, que no incluye en su bibliografía la obra de Malem, no deja de coincidir en algunas afirmaciones que ya he nombrado (A.3, A.4, A.5), mientras que sus consecuencias son distintas, y se opone claramente a la idea de que Thoreau es anarquista.

Antonio Casado da Rocha dedica gran parte de un artículo al conflicto originado por estas interpretaciones. Haciendo un repaso por las diversas consideraciones en torno a la recepción del pensamiento político de Thoreau, señala que los anarquistas, especialmente en Estados Unidos y España, han tomado a Thoreau como un modelo, y lo han explicado como un antecedente de las ideas anarquistas (CASADO: 2009, pp. 20-21). Sin embargo, señala Casado, «the fact that many anarchists called themselves Thoreauvians does not make Thoreau an anarchist.» (CASADO: 2009, p. 21). Casado ya expresa en el resumen su intención de argumentar en contra del presunto anarquismo de Thoreau; contrario a esta interpretación, considera al de Concord desde un liberalismo democrático, en base a que Thoreau:

- 1) Se opone a la obediencia de la ley, en cuanto que ésta oprima la libertad.
- 2) Defiende un modelo de gobierno basado en la soberanía popular.

En este sentido, Casado se está oponiendo a todas y cada una de las ideas expuestas por Malem, así como a sus consecuencias. Podríamos señalar incluso cierta incoherencia entre la interpretación que da Malem de la desobediencia de Thoreau y la descripción que encontramos en el artículo de Casado, en cuanto a que:

A.1') Sí es un teórico de la democracia.

A.6') Reconoce algún deber respecto al gobierno, pero no los que impliquen eliminar libertades.

A.7') Considera que la democracia es un avance hacia la soberanía popular.

A.8') Defiende un modelo de gobierno basado en la libertad y en la soberanía popular.

Quiero también considerar las deficiencias de las interpretaciones anteriores: Sartwell destaca como características del anarquismo de Thoreau su defensa de la conciencia individual y de la libertad (SARWELL: 2011, p. 38). Esto de por sí no constituye una propuesta anarquista; la definición del anarquismo (de Félix García) que he aceptado en este trabajo incluye dos aspectos fundamentales: criticar la existencia del Estado, y proponer un modelo autogestionario. Mientras no se demuestre que Thoreau cumple estas dos características, la interpretación anarquista queda coja, y hasta ahora no hemos encontrado ninguna interpretación que lo consiga. La interpretación de Malem, en este sentido, no es completa: asigna a Thoreau un anarquismo basado en su individualismo extremo, pero no en sus propuestas (ya que dice, además, que Thoreau no propone nada); pero incluso en esto se le podría criticar, ya que el individualismo anarquista, según García, admite la solidaridad, pero Malem insiste en que Thoreau se sitúa solo frente al mundo, en una guerra personal (I.3).

Encontramos otra deficiencia si atendemos a que, según todos los autores estadounidenses citados, Thoreau ha supuesto una gran influencia para el anarquismo, y no al contrario. Incluso autores como Walter o Rosenwald, que exponen su acción de desobediencia como un compromiso con el Estado y la ciudadanía, admiten que el pensamiento de Thoreau es anárquico, en cuanto que recuerda a la propuesta anarquista. Rosenwald define el texto de Thoreau como: «individualist, secular, anarchist, elitist, and antidemocratic» (ROSENWALD: 2000, p. 154), para luego explicarlo en términos opuestos. Walter lo justifica más claramente diciendo que: «Nevertheless, the implications of his deeds and his words alike are purely anarchic, and no anarchist would deny his judgement of his self-righteous, law-abiding fellow-citizens» (WALTER: 2011, p. 42).

Es decir, que a raíz de lo que a primera vista podemos interpretar, Thoreau se muestra como un autor anarquista; pero, siguiendo a Walter y a Rosenwald, una vez que nos detenemos en su propuesta encontramos ideas que no encajan con el anarquismo, y que, en términos de Casado, se definen como liberales y democráticas.

De este modo, parece que las interpretaciones anarquistas de Thoreau tienen algunos puntos en común con las demás interpretaciones: todos presentan al de Concord como un autor antiautoritarista, que sitúa los valores morales y la justicia por encima de la ley, contrario a obedecer cualquier ley injusta, y defensor de la conciencia individual. Sin embargo, el paso de estos argumentos a la proclamación de Thoreau como anarquista necesita de una interpretación más específica de su texto que varía

dependiendo de qué fuente tomemos: Malem lo retrata como un militante contrario a cualquier gobierno, mientras que Casado lo considera un demócrata liberal, en un sentido muy amplio de los términos. Pero el punto de escisión está en la afirmación: “Thoreau considera que la democracia no supone apenas avance respecto de la tiranía” (A.7). Esto lleva a Malem a exponer sus siguientes ideas, entre otras, la que más nos preocupa: “adopta posiciones anarquistas” (I.5). Si Malem tiene razón, podría asignar a Thoreau un sentido laxo del término “anarquista” sin problemas, pero si, al realizar un análisis de *Resistance to Civil Government*, su postura no está suficientemente respaldada o pierde fuerza respecto a la de Casado, la respuesta a la cuestión inicial de este trabajo sería negativa en cualquiera de sus sentidos.

3. La crítica de Thoreau al gobierno: *Resistance to Civil Government*

Queda suficientemente reflejado en todas y cada una de las interpretaciones expuestas que Thoreau defiende a toda costa la libertad; incluso si lo consideramos anarquista, tenemos que ponerla como fundamento de tal anarquismo. En toda su obra queda reflejada esa obsesión, e incluso en su discurso de graduación en Harvard, de 1837, era su punto principal: «the characteristic of our epoch is perfect freedom—freedom of thought and action. The indignant Greek, the oppressed Pole, the jealous American, assert it.» (THOREAU: 1975, p. 115). Si esa concepción de la libertad le conduce o no al anarquismo, es algo que debe observarse en textos posteriores. El más significativo es *Resistance to Civil Government* (publicado en 1866 como *Civil Disobedience*), si bien en *Slavery in Massachusetts, Apology to Captain John Brown, y Life without Principles*, entre otros, encontramos grandes muestras de su pensamiento político, están todas mediadas por reflexiones éticas. Es en *Resistance to Civil Government* donde encontramos una exposición directa de sus ideas sobre el gobierno.

Resistance to Civil Government

En este ensayo, que escribe a partir de su conferencia “The Rights and Duties of the Individual in Relation to Government”, Thoreau comienza estableciendo su idea del mejor gobierno, para después describir cómo deben, en su opinión, actuar los individuos, y concluye con una exposición de la relación que guardan con el gobierno, en cuanto a los derechos que tienen y los deberes que se les exigen. En una primera lectura, podemos dividir rápidamente el texto en esas tres partes que acabo de indicar;

las dos primeras ocupan la primera mitad del ensayo, mientras que la tercera comienza muy claramente cuando Thoreau pasa a hablar de su experiencia en la cárcel, en un fragmento que parece haber sido el núcleo de su conferencia de 1848.

El ensayo comienza con una afirmación rotunda, que se comenta en todas las interpretaciones del texto: «I heartily accept the motto, “That government is best which governs least;” and I should like to see it acted up to more rapidly and systematically. Carried out, it finally amounts to this, which also I believe, –“That government is best which governs not at all”» (THOREAU: 1906a, p. 356) Thoreau considera que entre ambas proposiciones hay una relación de *equivalencia* (*amount*); en las ediciones en español consultadas, este término se traduce por “resulta” (THOREAU: 2012a, p. 82) y “lleva a” (THOREAU: 2012b, p. 151). Según Thoreau, al llevar a la práctica la máxima de Jefferson, encontramos que equivale a reclamar un gobierno que no gobierne, lo que llama Blau “non-governing government” (BLAU: 1954, p. 135). Sin embargo, poco después encontramos un punto conflictivo. En las siguientes líneas, afirma: «Government is at best but an expedient; but most governments are usually, and all governments are sometimes, inexpedient.» (THOREAU: 1906a, p. 356). En la edición A se traduce el término “expedient” (*recurso*) por “mal recurso” (THOREAU: 2012a, p. 82), lo que añade una carga negativa al gobierno que Thoreau en realidad no le asigna. Ningún gobierno, dice Thoreau, es bueno, pero esto no significa que todos sean malos; el mejor de los gobiernos «no es sino un medio» (THOREAU: 2012b, p. 151), un mero instrumento útil para la paz. Esta idea es muy significativa, porque Thoreau habla desde el contexto de la guerra entre Estados Unidos y México y de la esclavitud. La segunda parte de su afirmación revela también qué camino quiere tomar Thoreau con su crítica al gobierno: «la mayoría de los gobiernos son, a menudo, y todos, en cierta medida, un inconveniente.» (THOREAU: 2012a, p. 83). Si bien el mejor gobierno es un recurso (*expedient*), a menudo todos son, de alguna forma, inconvenientes (*inexpedient*). Thoreau afirma, no que todos los gobiernos sean una molestia o un inconveniente, sino que es habitual encontrar en cualquier gobierno problemas en relación con la autoridad.

Sobre el gobierno añade otra cuestión de gran peso: toda democracia que imponga su autoridad lo hace desde la ley, pero no desde la justicia. La democracia establece el gobierno de los que tienen más fuerza, y no de los que tienen más razón o son más justos. «But a government in which the majority rule in all cases cannot be based on justice, even as far as men understand it.» (THOREAU: 1906a, p. 358). La justicia, dice Thoreau, no responde a la mayoría ni al poder, sino que responde a la verdad, a la

conciencia, a la moral; no es algo que se obedezca por decreto, sino por convicción propia, por principios. Por esto, por principios, fundamenta su desobediencia (o la falta de necesidad de obediencia) a las leyes cuando son injustas.

Thoreau no se niega a que exista un gobierno como institución, pero exige que no intervenga para impedir la libertad de los ciudadanos; hay que destacar este matiz negativo, ya que para Thoreau no somos libres gracias al gobierno, sino a pesar de él (de su autoridad). «The character inherent in the American people has done all that has been accomplished; and it would have done somewhat more, if the government had not sometimes got in its way.» (THOREAU: 1906a, p. 357). Y continúa con la idea anteriormente expuesta: «For government is an expedient by which men would fain succeed in letting one another alone; and, as has been said, when it is most expedient, the governed are most let alone by it.» (THOREAU: 1906a, p. 357). El gobierno asegura la paz, la convivencia, es un instrumento para la armonía social; pero no debe inmiscuirse en el desarrollo humano, en el trabajo, en la cultura, en las ideas. Cuando un gobierno resulta *inconveniente*, el acto de desobediencia es un deber moral.

Tenemos, por tanto, en este primer planteamiento, una cuestión compleja: el gobierno es necesario para mantener ciertas cuestiones alejadas de los problemas comunes de los ciudadanos; estas cuestiones son las concernientes al orden, a la paz interna, y al funcionamiento general de los servicios públicos. Thoreau entiende el Estado como una institución con ocupaciones propias, pero que no puede entrar a gobernar sobre cualquier asunto, sino que sus funciones son limitadas. No especifica cuáles son esas funciones, ni lo hace en adelante, ya que su interés está en resaltar que el gobierno de Estados Unidos no cumple correctamente estas funciones, específicamente en cuanto a la guerra se refiere, tal como explica en el primer párrafo de su ensayo: «Witness the present Mexican war, the work of comparatively a few individuals using the standing government as their tool; for, in the outset, the people would not have consented to this measure.» (THOREAU: 1906a, p. 356).

Thoreau llega al punto álgido de esta reflexión cuando explica que: «to speak practically and as a citizen, unlike those who call themselves no-government men, I ask for, not at once no government, but *at once* a better government.» (THOREAU: 1906a, p. 357). Thoreau se distancia de lo que llama “hombres sin gobierno”, y se denomina a sí mismo *ciudadano* (*citizen*). Conviene recordar aquí que Malem contrapone en Thoreau el considerarse *ciudadano* y *súbdito*, argumentando que, para el de Concord, pertenecer a un Estado es ser súbdito y no ser ciudadano (I.2). La afirmación de

Thoreau parece refutar esta idea; pero si, además, atendemos a la siguiente página, leemos: «I think that we should be men first, and subjects afterward.» (THOREAU: 1906a, p. 358) Las ediciones A y B proponen traducciones distintas: «Yo creo que debiéramos ser hombres primero y ciudadanos después» (THOREAU: 2012a, p. 85) y «Creo que deberíamos ser primero hombres y después súbditos» (THOREAU: 2012b, p. 153). La diferencia en las traducciones entre “ciudadano” y “súbdito” es esencial para esta cuestión; el término “subject”, ya que proviene del verbo “sujetar”, significaría, en este contexto, “sometido”, “súbdito”, o “vasallo”. En la edición A, se presupone la misma idea que defiende Malem, que Thoreau se opone a ser ciudadano, pero en realidad lo que vemos en el original, y en la traducción B, es que da más importancia a ser hombres (individuos independientes, libres) que a someterse frente a un gobierno.

Thoreau no considera que tener un gobierno sea ser súbdito, sino que algunos gobiernos pretenden tener súbditos en lugar de ciudadanos. De ahí su inversión de la autoridad: no es el ciudadano el que tiene que obedecer al gobierno, sino el gobierno el que tiene que actuar como *recurso* para los ciudadanos. Thoreau se opone a esa idea del hombre como súbdito, y afirma: «Such command no more respect than men of straw or a lump of dirt. They have the same sort of worth only as horses and dogs. Yet such as these even are commonly esteemed good citizens.» (THOREAU: 1906a, p. 359). Thoreau dice de quienes no defienden sus principios que, *sin embargo (yet)*, se les considera *buenos ciudadanos*. Ese “sin embargo” indica que Thoreau no maneja un concepto peyorativo de “ciudadano”, y que el buen ciudadano debería poner sus principios por encima del gobierno. De aquí se justifica que Thoreau se describa como un “mal súbdito” al mismo tiempo que un “buen vecino” (THOREAU: 1906a, p. 380).

Ante un mal gobierno, Thoreau plantea el deber de defender los principios propios. La acción individual debe ser tomada éticamente; si considero algo injusto, me importará no contribuir a ello, aunque no esté obligado a actuar fuera de mis posibilidades, fuera de mi modo de vida y mis problemas cotidianos, para impedir que se cometa injusticia. «It is not a man's duty, as a matter of course, to devote himself to the eradication of any, even the most enormous, wrong; he may still properly have other concerns to engage him; but it is his duty, at least, to wash his hands of it» (THOREAU: 1906a, p. 365). De este modo, Thoreau se sitúa en una concepción individual de la justicia: cada uno tiene sus principios, y ha de comprometerse con ellos; pero no es un relativista, ya que, si atendemos al motivo por el que expone esta idea, queda claro cuál es la intención última de su individualismo: que podamos actuar en cualquier momento

conforme a nuestra conciencia, sin necesidad de esperar a formar una mayoría que imponga su peso. «If I devote myself to other pursuits and contemplations, I must first see, at least, that I do not pursue them sitting upon another man's shoulders.» (THOREAU: 1906a, p. 365). Por eso afirma que «a minority is powerless while it conforms to the majority; it is not even a minority then» (THOREAU: 1906a, p. 371). Lo importante no es formar una mayoría para imponer sus ideas, sino convencer con argumentos para difundirlas. Para Thoreau, la imposición de la mayoría es un camino tosco e indigno, y la razón es el camino digno y justo. De ahí la crítica que lanza a los abolicionistas por esperar a constituir una mayoría para comenzar a combatir la esclavitud. (THOREAU: 1906a, p. 369).

Tras discutir estas cuestiones, Thoreau comienza con la tercera parte de *Resistance to Civil Government*, sobre la relación entre los individuos y el gobierno, que tiene como punto central la explicación de por qué Thoreau pasó una noche en prisión. Un día, cuando aún vivía junto al lago Walden (en 1846), fue al zapatero, y durante el camino se cruzó con el alguacil de Concord, quien le pidió que pagara los impuestos que debía; tras la negativa de Thoreau, lo encerró en la prisión durante esa noche, y a la mañana siguiente alguien pagó su deuda, seguramente su tía María (HARDING: 1982, p. 204). El mismo Thoreau narra su estancia en prisión como algo positivo; incluso fundamenta su postura en el hecho de que «the State never intentionally confronts a man's sense, intellectual or moral, but only his body, his senses.» (THOREAU: 1906a, p. 376). De este modo, una cárcel para Thoreau no es un impedimento a la libertad individual, porque en ella se encierran los cuerpos, pero no se pueden encerrar las ideas.

Si hay un alegato a lo largo de todo el texto es, sin duda, a favor de la libertad para expresar ideas y principios mediante la acción individual y, continuamente durante esta tercera parte, a la necesidad de un gobierno capaz de responder efectivamente a esa libertad. Pese a que en algunos momentos llega a afirmar que pretende «to refuse allegiance to the State, to withdraw and stand aloof from it effectually» (THOREAU: 1906a, p. 380), queda claro que se está refiriendo al Estado particular al que desobedece, y no a cualquier gobierno; al concluir el ensayo, propone: «The progress from an absolute to a limited monarchy, from a limited monarchy to a democracy, is a progress toward a true respect for the individual. [...] I please myself with imagining a State at last which can afford to be just to all men, and to treat the individual with respect as a neighbor» (THOREAU: 1906a, p. 387).

Thoreau no se opone a aceptar la autoridad de un gobierno que sea justo, que sea,

dice, mejor que él mismo; el problema reside en que ningún gobierno ha alcanzado ese nivel, por lo que la única solución para que sea “estrictamente justa” es que se someta al criterio de los ciudadanos (THOREAU: 1906a, pp. 386-387).

Conflicto con Alcott

He hecho referencia en varias ocasiones a la referencia que hace Thoreau a los “no-government men” (THOREAU: 1906a, p. 357). Para entenderla, siguiendo a Rosenwald, hay que retroceder unos años. Amos Bronson Alcott se había negado en 1840 a pagar impuestos al Estado (por lo que fue a prisión en 1843), como después haría el mismo Thoreau, primero a la Iglesia (en 1840) y después al Estado; la diferencia de ambos actos es lo que rechazaban. «Thoreau objects in principle to the church’s having the right to tax, not to any church practice. Alcott does object to particular state practices: “prisons, gunpowder, [and] halts” [...] objecting to them is objecting to the state in general.» (ROSENWALD: 2000, p. 156) El acto de Alcott es un rechazo directo al Estado, porque rechaza sus formas de poder; por eso se llamó a su acto, siguiendo la New England Non-Resistance Society de William Lloyd Garrison, un “acto de no-resistencia”, de negativa a aceptar las reglas de juego del Estado (ROSENWALD: 2000, pp. 155-156).

Harding indica una relación más compleja entre Garrison y los abolicionistas, ya que sitúa a Thoreau en el marco de un enfrentamiento entre Garrison y Nathaniel Rogers, que dividía a los abolicionistas en dos grupos. Los primeros (liderados por Garrison) denunciaban las instituciones eclesiásticas y estatales, mientras que los segundos (liderados por Rogers) defendían una reforma de la humanidad (HARDING: 1982, p. 201). Según Harding, «to Thoreau’s mind Rogers was applying principles thoroughly in keeping with Transcendentalism to the major social problem of the day, slavery» (HARDING: 1982, pp. 119-120).

Rosenwald indica que éste es el motivo por el que Thoreau llamó a su ensayo “Resistance to Civil Government”, en oposición a la “non-resistance”; Thoreau, que al principio solo había hecho lo que creía justo, enfocó parte de su ensayo contra la concepción de desobediencia de los no-resistentes (ROSENWALD: 2000, pp. 157-158). Por esto Thoreau quiere hablar “como un ciudadano”, y no como los “hombres sin gobierno”. «By “no-government men” Thoreau means non-resistants [...] He is now a citizen, not an outlier. He acknowledges the possibility of a government that would command his respect» (ROSENWALD: 2000, p. 159).

III. CONCLUSIONES

1. Contexto histórico

Tras lo expuesto en cuanto a la historia del anarquismo, es evidente que cualquier defensa de que Thoreau tuvo influencias anarquistas es muy arriesgada. La única suposición que apoyaría esta tesis sería que el de Concord se hubiera encontrado con Bellegarrigue, y que éste, pese a no haber planteado sus ideas anarquistas públicamente, ya las estuviera desarrollando. Queda abierta la discusión sobre la posibilidad de tal encuentro, pero lo que yo puedo concluir es que si Thoreau y Bellegarrigue hubieran tenido algún contacto, y éste hubiera tenido alguna importancia en el desarrollo de sus teorías, no encontraríamos en sus textos planteamientos tan distintos sobre el concepto de libertad: mientras que Bellegarrigue defiende una libertad natural del individuo que fundamenta la acción social libre, Thoreau utiliza el concepto de “libertad” para referirse al pensamiento, y propone la justicia como fundamento de la acción social y la defensa de principios morales.

Concluyo también que el contacto con Proudhon, atendiendo a las fuentes, es nulo, ya que las primeras traducciones en Estados Unidos (de Tucker) son posteriores a su muerte. Teniendo en cuenta además que no tuvo contacto con los anarquistas estadounidenses de su época, solo cabe concluir que Thoreau no fue, en sentido estricto e histórico del término, un anarquista.

2. Gobierno y anarquía

Las propuestas en defensa de que Thoreau fue anarquista parecen insuficientes, tanto en comparación con la definición de “anarquismo” que he mantenido, como por el contraste de las interpretaciones entre sí. Creo necesario, ante esto último, responder a las afirmaciones que realiza Malem sobre Thoreau.

A.1) No es un teórico de la democracia.

R-A.1) Sin embargo, Thoreau expone en varias ocasiones su crítica a la democracia de su época, y es uno de los aspectos más interesantes de su texto. Aquí es más coherente la postura contraria, de Casado: que sí es un teórico de la democracia (A.1'). Thoreau considera el mejor gobierno como un *recurso*. Pero su concepción de *recurso (expedient)* no tiene que ver con el poder de la mayoría, sino con la elección por parte del gobierno de lo más razonable y lo más justo a la hora de gobernar.

A.2) No reconoce la autoridad de ningún gobierno.

R-A.2) Casado podría coincidir con esta afirmación, o al menos no la niega. Yo tampoco la voy a negar, pero debe ser matizada: considera que el gobierno no debe fundarse en la autoridad, sino en el valor de la justicia.

A.3) No reconoce la obligación moral de respetar la ley.

R-A.3) La moral en Thoreau está siempre ligada a la justicia, de modo que es injusto que la ley obligue a obedecer por encima de los principios individuales; pero sí estaría dispuesto a reconocer la obligación moral de respetar leyes justas.

A.4) Defiende que no se respete ninguna ley injusta.

R-A.4) Por el punto anterior se deduce éste, y lo encontramos claramente en el ensayo que hemos comentado, ya que se centra en defender su negativa a financiar con sus impuestos la guerra de México.

A.5) Defiende la conciencia individual sobre las normas jurídicas.

R-A.5) Si bien Thoreau defiende la conciencia individual por encima de la ley, lo hace en cuanto que esta conciencia es fuente de toda ética y, por tanto, de toda justicia. Si con “normas jurídicas” nos referimos a lo mismo que con “ley”, resulta una consecuencia de A.3 y R-A.3.

A.6) Reconoce deberes para con sus semejantes, pero no respecto al gobierno.

R-A.6) Casado expone una idea distinta e incompatible: que Thoreau reconoce algunos deberes si éstos no implican cometer injusticias (A.6’). Además, esto se extrae de la afirmación anterior de Malem (A.4), aunque él no lo hace. Walter va más allá destacando el compromiso de Thoreau con sus conciudadanos, que me parece mucho más acertado. Cabe responder a esta afirmación que Thoreau reconoce deberes del gobierno para con los ciudadanos, y de los ciudadanos entre sí.

A.7) Considera que la democracia no supone apenas avance respecto de la tiranía.

R-A.7) Esto queda totalmente descartado por Thoreau, quien afirma, como he señalado en el análisis de su ensayo, que la democracia es un progreso a favor del respeto por el individuo, y que es un paso para alcanzar la soberanía popular (A.7’).

A.8) No postula ningún modelo social ni político.

R-A.8) Thoreau concluye su texto proponiendo un modelo de gobierno más cercano a los ciudadanos que la democracia. Su propuesta no es muy específica, pero la hace. Aquí coincido con Casado en la importancia que otorga Thoreau a la libertad y la soberanía popular (A.8’), que son los pilares del modelo de gobierno con el que el de Concord estaría de acuerdo. Defiende un gobierno liberal, que no imponga la voluntad

de unos sobre la de otros. Además, el gobierno que reclama está separado de los ciudadanos como un recurso a su disposición, por lo que no constituiría el auto-gobierno de los anarquistas.

En una visión general, las afirmaciones de Malem no se corresponden fielmente al texto de Thoreau; sí tienen cierta concordancia, y pueden identificarse las referencias dentro del texto, pero constituyen una visión muy sesgada. Este sesgo se refleja mejor en las ideas que expone.

I.1) Extrae sus valores de un individualismo y subjetivismo extremos.

R-I.1) Sin duda, Thoreau es individualista en cuanto a ética se refiere. Considera que no hay otra forma de hablar de ética que desde uno mismo, porque los principios son subjetivos. Pero los principios que postula están enfocados a la convivencia y a la consideración de los derechos ajenos (por ejemplo, en su preocupación por la esclavitud o por la guerra de México), por lo que, pese a tener un origen individual, no son valores individualistas, que es lo que quiere comparar Malem con el anarquismo.

I.2) Se considera súbdito, no ciudadano.

R-I.2) Este argumento ha quedado explicado durante el análisis de *Resistance to Civil Government*, ya que Thoreau lo trata directamente. Malem parece entenderlo completamente del revés. Thoreau considera que sus vecinos son súbditos y no ciudadanos. Ser ciudadano significa, para Thoreau, participar activamente proponiendo ideas y haciendo críticas al gobierno.

I.3) Es militante en una guerra personal contra el mundo.

R-I.3) Esta idea no se sostiene, tanto en comparación con el resto de interpretaciones como con el análisis del texto. Thoreau defiende siempre la ciudadanía y la amistad contra la autoridad del gobierno, habla a sus vecinos para concienciarlos y para que persigan sus principios, ¿cómo va a estar solo?

I.4) Es un enemigo de cualquier Estado.

R-I.4) Como ya he explicado en respuesta a los argumentos anteriores (R-A.1, R-A.6, R-A.7, R-A.8), Thoreau está dispuesto a aceptar un gobierno justo (A.6'), y propone ideas para lograrlo, por lo que aceptaría cualquier Estado que tuviera ese gobierno. En ningún momento se opone a la institución del Estado por sí misma; esto queda claro en su contraste con los no-resistentes.

I.5) Adopta posiciones anarquistas.

R-I.5) Esto es lo que intentamos aclarar. Para justificarse, Malem no da más razones que las ya descritas, que resultan hasta el momento insuficientes.

Quedan por comprobar las conclusiones que establece Malem, donde está la clave de por qué considera a Thoreau anarquista (ya que, si bien en I.5 introduce la idea, es en las conclusiones donde la explica).

C.1) Asume una actitud agresiva, aceptado métodos violentos si son necesarios.

R-C.1) Si bien no expone textualmente una no-violencia, sí defiende que su libertad no depende de condiciones físicas, lo que descarta la necesidad de violencia. Aún así, la argumentación de Malem es engañosa, ya que la misma premisa parece suponer la conclusión: si la violencia es necesaria, descarta una opción no-violenta.

C.2) Está convencido de que solo él puede decidir lo que es correcto e incorrecto.

R-C.2) Esta conclusión no es del todo errónea, pero pasa por alto un matiz muy importante: Thoreau considera que los valores éticos, la justicia, es algo que surge del individuo, aunque tengan un valor universal. Lo que es correcto para todos tiene que razonarse desde cada persona (R-I.1).

C.3) Es antiinstitucionalista: rechaza los conceptos de delito y democracia.

R-C.3) Thoreau se posiciona en contra de las instituciones autoritarias; en este sentido, es antiautoritarista; pero esto no significa que rechace cualquier institución, ya que su defensa del gobierno como *recurso* es una defensa de las instituciones. De este modo, queda más clara la incongruencia de Blau al deducir del “non-governing government” un “no-government”; el primero es institucional, y se adecúa a lo que defiende Thoreau, pero el segundo, propio del anarquismo, es totalmente opuesto. Por otro lado, Thoreau reniega del concepto clásico de “delito” para calificar su actuación. Esto debería haberlo expuesto Malem anteriormente: Thoreau considera un deber moral defender la justicia, por lo que no tiene sentido, desde su punto de vista, considerarlo “delincuente”, y quien lo considere está dando la razón a su antiautoritarismo. En cuanto al concepto de “democracia”, Thoreau no lo considera en general, sino en lo que respecta a la democracia estadounidense de su época, lo que haría factible la posición de Casado, es decir, que Thoreau es demócrata en un sentido amplio (A.1’, A.7’).

C.4) Es anticonvencionalista: menosprecia la sociedad y moral de su época.

R-C.4) Como gran parte de los norteamericanos antes de la Guerra de Secesión, Thoreau se posiciona en contra de la esclavitud, que se configura como el principal problema de la sociedad estadounidense. También se opone a la ética laboral de sus vecinos y a la falta de reflexión personal. Otra cuestión es la actuación: Thoreau está de parte de los abolicionistas, pero no con el poco compromiso que muestran, ya que esperan, dice, a tener una mayoría que sustente sus argumentos, en vez de defenderlos

por sí mismos. Thoreau es anticonvencionalista en muchos sentidos, y justamente esa falta de convenciones es el punto principal de su filosofía, centrada en la naturaleza y la libertad.

Toda la argumentación de Malem, que se esgrime a favor del anarquismo de Thoreau, no se sostiene si atendemos al texto y a la interpretación de Casado. Pero creo que Casado es insuficiente y laxo en su intento de separar a Thoreau del anarquismo. También hemos visto que Joseph Blau y Crispin Sartwell afirman que Thoreau fue anarquista, y que Nicolas Walter considera directamente lo contrario, pero creo que hay posturas intermedias mucho más interesantes para esta conclusión. El propio Walter ya introduce la clave, que he destacado antes: el pensamiento de Thoreau *parece* anárquico. Siguiendo a Rosenwald, *Resistance to Civil Government* es un texto anárquico y antidemocrático, pero esto forma parte del estilo literario de Thoreau, que siempre busca la irreverencia en temas muy comprometidos.

Esta misma idea se encuentra en la *Stanford Encyclopedia of Philosophy*: «Although at times it sounds as if Thoreau is advocating anarchy, what he demands is a better government, and what he refuses to acknowledge is the authority of one that has become so morally corrupt as to lose the consent of those governed.» (FURTAK: 2014)

Atendiendo al contenido de su ensayo, llegamos a la conclusión de que Thoreau no puede ser anarquista por dos motivos:

1) En ningún momento se opone a que exista un Estado, sino a que exista un Estado injusto.

2) Su propuesta de gobierno no es la de una autogestión, sino la de un gobierno con independencia de los ciudadanos, aunque cercano a ellos. Aquí se equivoca Blau, al deducir del “non-governing government” un “no-government”; el primero es institucional, y se adecúa a lo que defiende Thoreau, pero el segundo, propio del anarquismo, es totalmente opuesto.

Hay otra consideración más que no puedo pasar por alto. En la introducción de Juan José Coy a la edición A, citando a Harding (aunque no especifica la fuente), se expone la idea de que Thoreau, desde sus primeros textos sobre la esclavitud (*Resistance to Civil Government*), hasta los últimos (*A Plea for Captain John Brown*), radicaliza su crítica, llegando en última instancia a oponerse al Estado como tal (COY: 2012, p. 16). Durante el trabajo, he manejado solamente el texto *Resistance to Civil*

Government, porque es en él, y no en otros, donde Thoreau expone su idea del buen gobierno, y no solo una crítica al Estado, de las que encontramos muchas a lo largo de sus obras. Hay dos motivos fundamentales por lo que otros textos de Thoreau no nos sirven para dilucidar esta cuestión, o no aportarían nada útil:

1) No es lo mismo hacer una crítica que una propuesta; la crítica puede ser común a muchas teorías, que se diferencien en la solución que dan a un mismo problema. La solución de Thoreau se encuentra en *Resistance to Civil Government*, y no es anarquista. Además, el de Concord señala en su ensayo que no tiene intención de tratar más en profundidad su propuesta (THOREAU: 1906a, 383), por lo que es de esperar que no encontremos nada nuevo en otros textos.

2) Siguiendo a Rosenwald y a Lastra, en la edición de 1866 se añaden novedades al texto de 1849, que, sin embargo, no revelan una radicalización del discurso; al menos, no suficiente como para suponer que Thoreau se opone al Estado como tal.

3. Conclusión: ¿fue Thoreau anarquista?

Parece que las interpretaciones anarquistas de Thoreau se han gestado al margen tanto de un estudio histórico riguroso como de una lectura crítica de sus textos; si no, no se explica cómo un autor que defiende tan claramente la existencia del gobierno ha sido considerado anarquista, y cómo defendiendo, en el mismo lugar, la importancia para la convivencia pacífica de ese gobierno y de la soberanía popular, ha sido considerado un individualista extremo. El contexto histórico ha sido, por algunos intérpretes, y en base a una concepción kropotkiana del anarquismo, deliberadamente olvidado. Un motivo puede ser que, debido a la influencia que pudiera tener en el anarquismo posterior, se le haya estudiado desde un prisma equivocado, proyectando en él una idea de anarquismo; si atendemos a su teoría sin intentar encajarla en el pensamiento anarquista, nos damos cuenta de que ambas propuestas no son del todo compatibles, ya que, aunque tengan puntos de partida en común, sus consecuencias son muy distintas. Mientras que el anarquismo solo acepta la autogestión, Thoreau está de acuerdo con obedecer a un Estado que sea justo, que persiga unos principios con los que esté de acuerdo, o que sean incluso más justos que los suyos.

Por tanto, Thoreau acepta la existencia de un Estado que cumpla con ciertos criterios. Cómo sea ese Estado, es algo que habrá que analizar más en detalle; lo que queda claro es que Henry David Thoreau no fue anarquista.

Entre las ideas que han surgido a lo largo del trabajo, queda una sin descartar, totalmente creíble y verificable: puede que Thoreau, sin ser anarquista, influyera en los autores anarquistas posteriores. Cabría, pues, en otro momento, hacernos la pregunta: ¿son los anarquistas thoreauvianos?

BIBLIOGRAFÍA

- BAILIE, W. (1906): *Josiah Warren: The First American Anarchist*, Boston: Small, Maynard & Co.
- BELLEGARRIGUE, A. (1977): *Manifiesto*, Barcelona: Síntesis, Trad. Alicia Haydé.
- BLAU, J.L. (1954): “Henry David Thoreau: Anarchist”, en *Men and Movements in American Philosophy*, New York: Prentice-Hall.
- CASADO, A. (2004): *Thoreau. Biografía esencial*, Madrid: Acuarela.
- CASADO, A. (2009): “Towards the Reconciliation of Public and Private Autonomy in Thoreau’s “Hybrid” Politics”, en *Astrolabio. Revista internacional de filosofía*, 8, pp. 16-32.
- COY, J.J. (2012): “Introducción”, en *Henry David Thoreau: Desobediencia civil y otros escritos*, Madrid: Alianza, Trad. M^a Eugenia Díaz
- DÍEZ, X. (2007): *El anarquismo individualista en España (1923-1938)*, Barcelona: Virus.
- FURTAK, R.A. (2014): “Henry David Thoreau”, en *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, <http://plato.stanford.edu/entries/thoreau> (última consulta el 31 de diciembre de 2015).
- GARCÍA, F. (1985): *Del socialismo utópico al anarquismo*, Madrid: Cincel.
- HARDING, W. (1982): *The Days of Henry Thoreau. A Biography*, New York: Dover
- LASTRA, A. (2012): “Estudio Preliminar” en Antonio Lastra (ed.): *Desobediencia civil: historia y antología de un concepto*, Madrid: Tecnos.

- MALEM, J.F. (1988): “Henry David Thoreau”, en *Concepto y justificación de la desobediencia civil*, Barcelona: Ariel, pp. 79-84.

- MALATESTA, E. (1978): *La anarquía*, Madrid: Zero.

- MASSÓ, E. (2007): “La desobediencia civil como forma de participación política [Cuando la rebeldía es un deber porque la discrepancia no es un derecho]”, en *Theoria*, 16, pp. 9-23.

- MILLER, D. (Ed.) (1987): *Enciclopedia del pensamiento político*, Trad. M^a Teresa Casado Rodríguez y Miguel Requena Díez de Revenga, Madrid: Alianza.

- NETTLAU, M. (1978): *La anarquía a través de los tiempos*, Madrid: Júcar Trad. Carlos Díaz.

- PROUDHON, P.J. (1975): *¿Qué es la propiedad?*, Barcelona: Tusquets, Trad. Rafael García Ormaechea.

- RAYNAUD, P. & RIALS, S. (Eds.) (2001): *Diccionario Akal de Filosofía Política*, Trad. Mariano Peñalver y Marie-Paule Sarazin, Madrid: Akal.

- ROSENWALD, L.A. (2000): “The Theory, Practice, and Influence of Thoreau’s Civil Disobedience”, en CAIN, W.E. (Ed.): *A Historical Guide to Henry David Thoreau*, Oxford: University Press.

- SARTWELL, C. (2011): “Introduction”, en WARREN, J.: *The Practical Anarchist: Writings of Josiah Warren*, New York: Fordham University Press.

- THOREAU, H.D. (1906a): “Civil Disobedience”, en *The Writings of Henry David Thoreau*, Vol. IV, Boston: Houghton Mifflin & Co.

- THOREAU, H.D. (1906b): “Index”, en *The Writings of Henry David Thoreau. Journal*, Vol. XIV, Boston: Houghton Mifflin & Co.

- THOREAU, H.D. (1975): “The Commercial Spirit of Modern Times”, en *Early Essays and Miscellanies*, Princeton: University Press.

- THOREAU, H.D. (2012a): *Desobediencia Civil y otros escritos*, Madrid: Alianza, Trad. M^a Eugenia Díaz.

- THOREAU, H.D. (2012b): “Desobediencia Civil”, en Antonio Lastra (ed.): *Desobediencia civil: historia y antología de un concepto*, Madrid: Tecnos.

- WALTER, N. (2011): “Non-Violent Resistance: Men Against War”, en *Damned Fools in Utopia: and other writings on anarchism and war resistance*, Oakland: PM Press.

- WOODCOCK, G. (1979): *El anarquismo*, Barcelona: Ariel, Trad. Juan Ramón Capella.

- ZASHIN, E.M. (1972): “Liberal Democracy and Moral Autonomy”, en *Civil Disobedience and Democracy*, New York: Free Press.

ANEXO I: CRONOLOGÍA

Esta tabla cronológica se ha realizado con la intención de comparar el desarrollo de los acontecimientos más importantes de la corriente de pensamiento anarquista (GARCÍA 1985; NETTLAU 1978) con algunos acontecimientos de la vida de Henry David Thoreau, relativos a su pensamiento político (CASADO 2004; HARDING 1982). Se han añadido otros acontecimientos que guardan íntima relación con las obras políticas de Henry David Thoreau (CASADO 2004).

	Henry David Thoreau	Acontecimientos del anarquismo	Otros acontecimientos
1817	12 de julio, nace Henry D. Thoreau, en Concord.		
1821			Declaración de Independencia de México Comienza la Revolución Griega (1821-1831)
1825		Warren sigue a Robert Owen en el proyecto utópico de New Harmony, en Indiana.	
1830			Levantamiento de Noviembre en Polonia.
1837	Se gradúa en Harvard; en la ceremonia lee “The		

	Commercial Spirit of the Modern Times, Considered in its Influence on the Politic, Moral and Literary Character of a Nation”, encargándose del carácter moral.		
1840		Proudhon: <i>Qu'est-ce que la propriété?</i>	
1843	En enero, Amos Bronson Alcott se niega a pagar impuestos. Thoreau apoya su postura.		
1845	4 de julio, se muda a Walden Pond.		
1846	23 de julio, se niega a pagar los impuestos que debía y es encarcelado durante una noche, hasta que pagan su deuda.	Warren: <i>Equitable Commerce</i> . 15 de octubre, Proudhon: <i>Système des contradictions économiques</i> .	Comienza la guerra entre Estados Unidos y México por el territorio de Texas.
1847	6 de septiembre, Thoreau deja su cabaña de Walden Pond.	Bellegarrigue viaja por Estados Unidos.	

		En julio, Warren funda la ciudad de Utopía, en Ohio.	
1848	En enero y febrero, expone su conferencia “The Rights and Duties of the Individual in Relation to Government”.	21 de febrero, Bellegarrigue llega a París.	Tratado de paz Guadalupe-Hidalgo. Fin de la guerra con México.
1849	Publicación del ensayo: <i>Resistance to Civil Government</i> .		
1850		Bellegarrigue: primer manifiesto anarquista, en su revista <i>L'Anarchie</i> .	
1854	Publicación de <i>Walden</i> 4 de julio, con motivo de la celebración del Día de la Independencia, expone su conferencia “Slavery in Massachusetts”, que publica como ensayo el día 21 del mismo mes.		Intento de proteger en Boston al esclavo Anthony Burns.
1860			Abraham Lincoln es elegido presidente de los Estados Unidos.

1861		12 de abril, comienza la Guerra de Secesión.
1862	6 de mayo, muere Henry D. Thoreau, en Concord.	
1874	Benjamin Tucker comienza a traducir las obras de Proudhon para publicarlas por primera vez en Estados Unidos.	

Bibliografía:

- CASADO, A. (2004): *Thoreau. Biografía esencial*, Madrid: Acuarela.
- GARCÍA, F. (1985): *Del socialismo utópico al anarquismo*, Madrid: Cincel.
- HARDING, H. (1982): *The Days of Henry Thoreau. A biography*, New York: Dover Publications.
- NETTLAU, M. (1978): *La anarquía a través de los tiempos*, Madrid: Júcar Trad. Carlos Díaz.